

Universidad Autónoma “Gabriel René Moreno”
Unidad de Auditoría Interna

RESUMEN EJECUTIVO

Entidad Auditada: Universidad Autónoma “Gabriel René Moreno”

Referencia: Informe de Auditoría Operacional del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, correspondiente a la gestión 2022.

N° Informe: UM/OP-P01/FEB23

Objetivo:

El objetivo de nuestro examen consistió en emitir un pronunciamiento respecto a:

- a. La eficacia de las operaciones y el cumplimiento del Programa de Inversiones, gestión 2022, financiados con recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (I.D.H.).
- b. La utilización de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos – IDH, de acuerdo con las competencias definidas en el Decreto Supremo N° 28421 y otras disposiciones relacionadas, así como el destino de los bienes y servicios contratados.

Objeto

El objeto de la presente auditoria está constituido por la documentación relacionada con la programación y ejecución de recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (I.D.H.), de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, correspondiente a la gestión 2022, de acuerdo con el detalle siguiente:

- Programa de Operaciones Anual gestión 2022.
- Programa de Inversiones con Recursos del I.D.H., gestión 2022
- Estudio de Diseño Técnico de proyectos, incorporados en el Programa de Inversión IDH, 2022.
- Informes de gestión de los Departamentos de Infraestructura y Mantenimiento Universitario.
- Registros de ejecución de gastos y documentación de respaldo de los proyectos y programas ejecutados con recursos del I.D.H., gestión 2022.
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos.
- Actas de recepción de Obras y Bienes adquiridos.
- Otra documentación relacionada con los objetivos de nuestro examen.

RESULTADOS DEL EXAMEN

Los resultados de la Auditoria Operacional practicada a los recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH, gestión 2022 en el marco del Decreto Supremo N° 28421, emergen de la obtención y análisis de evidencia tanto de fuente interna como externa a la Universidad. Como resultado de los procedimientos aplicados en el presente examen, se determina lo siguiente.

EFICACIA DE LAS OPERACIONES Y EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIONES IDH, GESTIÓN 2022.

PRONUNCIAMIENTO

En cuanto al cumplimiento del Programa de Inversiones de la U.A.G.R.M., financiado con recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos, correspondiente a la gestión 2022, sobre un total de 36 proyectos programados para su conclusión en la gestión 2022, que incluye 4 proyectos de Infraestructura, 23 proyectos de Equipamiento Académico, 6 Procesos de Evaluación y Acreditación, 2 proyectos de Investigación y 1 Programa de Interacción Social, se verificó la conclusión de 11 proyectos, alcanzando un índice de **30,56%**.

$$\text{EFICACIA} = \frac{11}{36} \times 100 = 30,56\%$$

En consecuencia el grado de cumplimiento de objetivos a nivel de productos, por parte de la Universidad, a través de las Unidades Ejecutoras y los Responsables de Proyectos IDH, fue **INEFICAZ**.

Con respecto a la eficacia de las operaciones realizadas por las Unidades Ejecutoras, a través de los Responsables de Proyectos IDH., se evaluó la oportunidad de sus actividades y tareas con el propósito de determinar si estas fueron realizadas de acuerdo con los plazos previstos en los cronogramas de ejecución, establecidos en el Diseño Técnico de cada Proyecto.

En ese marco, se evaluó la totalidad de los proyectos registrados en el Programa de Inversiones (42 proyectos), incluidos proyectos cuya conclusión no se programó para la gestión 2022, pero tenían actividades a ejecutar. El cuadro siguiente, resume la evaluación de las operaciones ejecutadas, respecto a los proyectos cuyas operaciones se enmarcaron en los plazos programados para su ejecución y los que no dieron cumplimiento:

Cuadro N° 12

N°	Denominación	Cumple con los plazos	No cumple con los plazos	% Eficacia	Aclaración
1	Infraestructura	5	5	50%	De la evaluación a las operaciones realizadas por las unidades ejecutoras, se verificó que de los 42 proyectos incluidos en el Programa de
2	Equipamiento Académico	14	9	61%	
3	Procesos de Evaluación y Acreditación	6	-	100%	
4	Investigación	1	1	50%	

Nº	Denominación	Cumple con los plazos	No cumple con los plazos	% Eficacia	Aclaración
5	Programas de Interacción Social	1	-	100%	Inversiones, 27 se enmarcaron en los plazos establecidos.
	Total	27	15	64%	

Fuente: Informe de Ejecución financiera del Programa de Inversiones IDH 2022, documentación proporcionada por la Unidades Ejecutoras, cronogramas de ejecución e información obtenida del SICOES.

Al respecto, de un total de 42 proyectos incluidos en el Programa de Inversiones, se verificó que las operaciones y actividades realizadas por las Unidades Ejecutoras en 27 proyectos, se ajustaron a los plazos establecidos en su cronograma de ejecución, sin embargo, no pudieron ser ejecutados debido a que los procesos de contratación para la compra de bienes fueron declarados desiertos por causas imputables a los proponentes.

Por otra parte, se verificó que 15 proyectos no fueron ejecutados debido a que las actividades realizadas por las Unidades Ejecutoras no fueron oportunas, afectando el cumplimiento de objetivos establecidos para la gestión 2022. La evaluación de las causas que afectaron la ejecución de proyectos, se expone en el punto 3 del presente Informe.

De acuerdo con lo anterior, las operaciones y actividades de las Unidades Ejecutoras, a través de los Responsables, en 42 proyectos de inversión programados, refleja un índice del **64%**, por lo tanto, las operaciones en la ejecución de recursos I.D.H., fueron **INEFICACES**.

$$\text{EFICACIA} = \frac{27}{42} \times 100 = 64\%$$

UTILIZACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS, DE LA UAGRM, GESTIÓN 2022.

PRONUNCIAMIENTO

De la revisión efectuada al Programa de Inversiones IDH, correspondiente a la gestión 2022, se concluye que los proyectos, programas y planes programados y ejecutados por la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, se encuentran de acuerdo con las competencias definidas en el Decreto Supremo N° 28421, de 21 de octubre de 2005, Decreto Supremo N° 308, de 21 de septiembre de 2009, Decreto Supremo N° 961, de 18 de agosto de 2011, Decreto Supremo N° 1322, de 13 de agosto de 2012, Decreto Supremo N° 859, de 29 de abril de 2011, Decreto Supremo N° 1323, de 13 de agosto de 2012, Ley N° 856, de 28 de noviembre de 2016 y Ley N° 050, de 09 de octubre de 2010.

Asimismo, el Programa de Inversiones IDH, correspondiente a la gestión 2022, conformado por proyectos de inversión, programas y planes de competencias especiales, presupuestó un total de Bs72.506.562,38, de los cuales fueron ejecutados Bs35.523.447,91, que representa un **48,99%** de ejecución financiera.

Con relación al destino de los bienes, se concluye que 3 proyectos de Infraestructura concluidos en la gestión 2022, fueron recibidos a conformidad por las Unidades Ejecutoras, de acuerdo con Actas de Recepción definitivas e inspecciones físicas realizadas en fechas 7 y 8 de febrero de 2023, por el Asesor Técnico de la Unidad de Auditoría Interna.

Por otra parte, 3 proyectos de Equipamiento Académico, realizaron compras de equipos y muebles en la gestión 2022; al respecto, se verificó que los mismo fueron recibidos a conformidad por las Unidades Ejecutoras, de acuerdo con Actas de Recepción e inspección física realizada en fecha 31 de enero de 2023, donde se evidenció que el equipamiento se encuentra en los lugares establecidos en el Diseño Técnico de cada proyecto.

Santa Cruz, 24 de febrero de 2023